

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gilet

2026/11355 Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las tasas de derecho de examen.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de derechos de examen.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gilet, 9 de septiembre de 2026.—El alcalde, Salvador Costa Escrivà.

